



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Viernes 31 de Mayo de 2019

NÚM. 62

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN

INFORME DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DE DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL FONDO DE
APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO FISCAL 2019



Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

MICHOACÁN
— Está en ti —

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,
C.P. 58099, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx

CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 33, APARTADO B FRACCIÓN II INCISO A, DEL CAPÍTULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN; INFORMA A LOS HABITANTES DE SU MUNICIPIO, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019.

MUNICIPIO: 063 PANINDÍCUARO

ESTADO: 016 MICHOACÁN

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA 2019			METAS		BENEFICIARIOS	
		TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD
BOTELLO (ALTAMIRA)	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ -	OBRA	1.0	PERSONAS	376
EL FRESNO DE LA REFORMA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD	\$ 775,000.00	\$ 775,000.00	\$ -	ML	550.0	PERSONAS	649
J, TRINIDAD REGALADO	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00	\$ -	ML	186.0	PERSONAS	85
LA CÓRDOBA	REHABILITACIÓN DE MANANTIAL	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	OBRA	1.0	PERSONAS	234
LA LUZ	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD	\$ 550,000.00	\$ 550,000.00	\$ -	OBRA	1.0	PERSONAS	931
PANINDÍCUARO	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN CÁRCAMO IRANCUATARO - TANQUE REFORMA.	\$ 4,609,522.15	\$ 4,609,522.15	\$ -	ML	1,800.0	PERSONAS	5,565
POMACUARO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ -	OBRA	1.0	PERSONAS	281
SAN MIGUEL EPÉJAN	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ -	OBRA	1.0	PERSONAS	1,358
TANGÜATO	AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE FRANCISCO J MUJICA	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	ML	93.0	PERSONAS	30
UREQUIO	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00	\$ -	OBRA	1.0	PERSONAS	709
AGUANUATO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE	\$ 490,000.00	\$ 490,000.00	\$ -	ML	255.0	PERSONAS	100
AGUANUATO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 3RA CERRADA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN	\$ 310,000.00	\$ 310,000.00	\$ -	ML	171.0	PERSONAS	79
CURIMEO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CAMELINA DE LA YACATA	\$ 340,000.00	\$ 340,000.00	\$ -	ML	170.0	PERSONAS	70
EX HACIENDA DE CURIMEO	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ -	ML	735.0	PERSONAS	243
J, TRINIDAD REGALADO	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	\$ 490,000.00	\$ 490,000.00	\$ -	ML	186.0	PERSONAS	85
LA ESTACIÓN DE CURIMEO	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	ML	100.0	PERSONAS	35
LA LUZ	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE LA COMUNIDAD	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ -	ML	60.0	PERSONAS	466
LA PIEDAD CHIQUITA	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO NORTE	\$ 930,000.00	\$ 930,000.00	\$ -	ML	350.0	PERSONAS	155
OJO DE AGUA DE SEÑORA	AMPLIACIÓN DE EMISOR SANITARIO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA COMUNIDAD	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ -	ML	230.0	PERSONAS	177
PANINDÍCUARO	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE 28 DE AGOSTO, DE LA COL. LÁZARO CÁRDENAS	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ -	ML	145.0	PERSONAS	105
PANINDÍCUARO	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE 18 DE MARZO, DE LA COL. LÁZARO CÁRDENAS	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	\$ -	ML	58.0	PERSONAS	39
PANINDÍCUARO	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE 21 DE MAYO, DE LA COL. LÁZARO CÁRDENAS	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ -	ML	190.0	PERSONAS	88

PANINDÍCUARO	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE 19 DE OCTUBRE, DE LA COL. LÁZARO CÁRDENAS	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00	\$ -	ML	53.0	PERSONAS	51
PANINDÍCUARO	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ISAAC ARRIAGA, ENTRE MINA Y MORELOS	\$ 215,000.00	\$ 215,000.00	\$ -	ML	61.0	PERSONAS	45
RANCHOS DE EPÉJAN	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DEL CENTRO	\$ 260,000.00	\$ 260,000.00	\$ -	ML	120.0	PERSONAS	72
SAN VICENTE	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE SAN ANTONIO	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00	\$ -	ML	180.0	PERSONAS	136
IRANCUATARO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD	\$ 415,000.00	\$ 415,000.00	\$ -	OBRA	1.0	PERSONAS	100
LA CAÑADA	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	OBRA	1.0	PERSONAS	86
LA CÓRDOBA	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD	\$ 225,000.00	\$ 225,000.00	\$ -	OBRA	1.0	PERSONAS	117
LA ESTACIÓN DE CURIMEO	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA EN CALLES DE LA COMUNIDAD	\$ 330,000.00	\$ 330,000.00	\$ -	OBRA	1.0	PERSONAS	35
SAN MIGUEL EPÉJAN	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD	\$ 1,100,000.00	\$ 1,100,000.00	\$ -	OBRA	1.0	PERSONAS	679
TANGÜATO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLES FCO J MUJICA Y PASCUAL OROZCO	\$ 270,000.00	\$ 270,000.00	\$ -	OBRA	1.0	PERSONAS	73
PANINDÍCUARO	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CALENTADORES SOLARES)	\$ 1,738,765.50	\$ 1,738,765.50	\$ -	PROGRAMA	1.0	PERSONAS	1,500
LA LUZ	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y FOSA SÉPTICA EN EL CEMSA 54	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ -	ML	80.0	PERSONAS	45
BELLAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00	\$ -	ML	300.0	PERSONAS	292
CURIMEO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00	\$ -	M2	194.0	PERSONAS	1143
CURIMEO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CALLE 12 DE DICIEMBRE	\$ 295,000.00	\$ 295,000.00	\$ -	M2	343.0	PERSONAS	1,143
CURIMEO	REHABILITACIÓN DE CONCRETO DE LA CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARIAS	\$ 210,000.00	\$ 210,000.00	\$ -	M2	234.0	PERSONAS	1,143
LOS ALVARADOS	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS	\$ 325,000.00	\$ 325,000.00	\$ -	M2	800.0	PERSONAS	271
PANINDÍCUARO	AMPLIACIÓN DE ANDADOR EN AV. PRESBITERO GASPAR MAGAÑA	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ -	ML	330.0	PERSONAS	2,783
SAN DIEGO AMECUARO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CALLE 18 DE MARZO	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ -	ML	200.0	PERSONAS	263
MUNICIPIO	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	\$ 1,739,991.35	\$ 1,739,991.35	\$ -	M2	4,000.0	PERSONAS	16,064
PANINDÍCUARO	PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 517,332.00	\$ 517,332.00	\$ -	PROGRAMA	1.0	PERSONAS	100
PANINDÍCUARO	PROGRAMA DE GASTOS INDIRECTOS.	\$ 775,998.00	\$ 775,998.00	\$ -	PROGRAMA	1.0	PERSONAS	20
IMPORTE TOTAL		\$ 25,866,609.00	\$ 25,866,609.00	\$ -				

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, Apartado B, Fracción II, Inciso a) y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Municipio de Panindícuaro, Michoacán; Informa a los habitantes de su municipio, la distribución de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para las obras y acciones a realizar en el ejercicio presupuestal 2019 dos mil diecinueve.										
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL SIDEACG	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL	MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
						U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
10000	PANINDÍCUARO	SERVICIOS PERSONALES	5,112,316.16	5,112,316.16	-	INFORME	4	PERSONA	16,064	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
20000	PANINDÍCUARO	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,318,800.00	1,318,800.00	-	INFORME	4	PERSONA	16,064	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
30000	PANINDÍCUARO	SERVICIOS GENERALES	3,228,044.84	3,228,044.84	-	INFORME	4	PERSONA	16,064	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
50000	PANINDÍCUARO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	INFORME	4	PERSONA	16,064	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
60000	PANINDÍCUARO	INVERSIÓN PÚBLICA	826,187.00	826,187.00	-	OBRA	1	PERSONA	16,064	CONTRATO
90000	PANINDÍCUARO	DEUDA PÚBLICA	200,000.00	200,000.00	-	INFORME	4	PERSONA	16,064	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
		TOTAL	\$ 10,685,348.00	\$ 10,685,348.00	\$ -					